**NOTA UOC-DGGRRD N° 10/2022**
Asunción, 16 de noviembre del 2022

**Señor**
**PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**
**Presente**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso para el llamado de CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION CON DIFUSION PREVIA – **ID N° 419.134 – CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION DE "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS"**

Al respecto, teniendo en cuenta los comentarios y las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se remiten las siguientes respuestas:

## OBSERVACIONES

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Dictamen deficiente |
| Descripción: En el Dictamen se mencionan documentaciones respaldatorias en las cuales sustentan la acreditación del supuesto de excepción aplicado, sin embargo, no se han remitido ninguna de ellas. Se recuerda que la convocante tiene la obligación de remitir los antecedentes en atención a que el principio de transparencia y publicidad implica la accesibilidad de la información. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se adjuntan las documentaciones respaldatorias mencionadas en el Dictamen.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Se ha modificado el Pliego Estándar |
| Descripción: Se verifican modificaciones al pliego estándar. Se solicita su adecuación |
| Comentario: Se observan dos carátulas, una de ellas hace mención a carta de invitación, considerando que es PBC, solicitamos ajustarse al estándar. |

**Respuesta:** Se ajusta al pliego estándar.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Precios Referenciales |
| Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se remite los documentos respaldatorios conforme a la reglamentación vigente.

Víctor Fragueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

Lic. EDGAR E. ESTIGARRIBIA G.
Director Administrativo
DGRRD - Mun. de Asunción

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: No se verifica como se realizó el cálculo de la metodología utilizada en el dictamen de precios referenciales |
| Descripción: En el Dictamen de precios referenciales no se observa el detalle del análisis realizado para la obtención del precio, se solicita indicar en dicho dictamen la metodología y el cálculo utilizado para la obtención de los mismos. |
| Comentario: No se remite Dictamen de precios. |

**Respuesta:** Se remite el Dictamen de precios referenciales.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Documentos con cantidades siendo contrato abierto |
| Descripción: Se observa que el documento posee cantidades definidas siendo que el proceso es un contrato abierto. |
| Comentario: Las cantidades se encuentran establecidas en el PBC siendo que se justifica que es un contrato abierto. |

**Respuesta:** Se ajusta el PBC de acuerdo al proceso de contrato abierto.

| |
|---|
| Tema: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS |
| Sección: Formularios del PBC |
| Situación: Falta remisión de formularios editables para que sean completados por los oferentes |
| Descripción: Solicitamos la remisión de los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se adjuntan los formularios del Pliego de Bases y Condiciones en formato editable.

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| Sección: Condiciones Contractuales |
| Situación: No se contempla formula de reajuste |
| Descripción: Se solicita a la convocante indicar la fórmula y las condiciones que deben darse para la aplicación del reajuste al contrato., teniendo en cuenta que es un derecho del proveedor contemplado en la Ley de Contrataciones Públicas. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se indica la formula de reajuste y las condiciones para la aplicación del reajuste solicitado.

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| Sección: Condiciones Contractuales |
| Situación: Indicadores de cumplimiento |
| Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se adecua los indicadores de cumplimiento de contrato según fecha de apertura y plazo de ejecución.

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

Lic. EDGAR F. ESTIGARRIBIA G.
Director Administrativo
DGRRD - Mun. de Asunción

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Datos del SICP |
| Situación: El supuesto marcado en el SICP difiere con el Dictamen |
| Descripción: En el Dictamen remitido se observa que el supuesto de la excepción difiere con lo establecido en el SICP. Se solicita subsanar. |
| Comentario: En los antecedentes remitidos se hace mención a dos incisos como supuesto de excepción b) y g) sin embargo, en el SICP se ha tildado como inciso g). No es posible acceder al contenido del dictamen por lo cual no es posible determinar el supuesto indicado en el mismo. Al respecto, indicamos a la convocante que los supuestos que sustenten la convocatoria deberán ser debidamente probados. |

**Respuesta:** Se procede a tildar los incisos b) y g) en el SICP según se menciona en los antecedentes remitidos como supuesto de excepción.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Datos del SICP |
| Situación: Discrepancia en planilla de precios |
| Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se ajusta pliego/carta según SICP cargado.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Dictamen deficiente |
| Descripción: En el Dictamen se mencionan documentaciones respaldatorias en las cuales sustentan la acreditación del supuesto de excepción aplicado, sin embargo, no se han remitido ninguna de ellas. Se recuerda que la convocante tiene la obligación de remitir los antecedentes en atención a que el principio de transparencia y publicidad implica la accesibilidad de la información. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se adjuntan las documentaciones respaldatorias mencionadas en el Dictamen.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Se ha modificado el Pliego Estándar |
| Descripción: Se verifican modificaciones al pliego estándar. Se solicita su adecuación |
| Comentario: En la documentación remitida como "4ta versión carta de invitación" Se observan dos carátulas, una de ellas hace mención a carta de invitación, considerando que es PBC, solicitamos ajustarse al estándar. |

**Respuesta:** Se ajusta al pliego estándar.

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

Lic. EDGAR F. ESTIGARRIBIA G.
Director Administrativo
DGRRD - Mun. de Asunción

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales |
| Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar. |
| Comentario: Recordamos a la Convocante dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En este sentido, se deberá remitir los precios referenciales, documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia, así como la inclusión del Art. 4°, en donde se establece la aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia. En el presente proceso no se ha remitido el dictamen de precios referenciales. |

**Respuesta:** Se ajusta la combinación de precios referenciales.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Documentos con cantidades siendo contrato abierto |
| Descripción: Se observa que el documento posee cantidades definidas siendo que el proceso es un contrato abierto. |
| Comentario: Las cantidades se encuentran establecidas en el PBC siendo que se justifica que es un contrato abierto. Así también, en la nota remitida como justificación del contrato abierto se menciona que el presente proceso es realizado como un contrato abierto por "cantidades mínimas y máximas", sin embargo, en el PBC y en el SICP se ha determinado que el contrato abierto será por "montos mínimos y máximos". |

**Respuesta:** Se ajusta el PBC de acuerdo al proceso de contrato abierto.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Dictamen deficiente |
| Descripción: El Dictamen remitido no guarda relación con el proceso de referencia. |
| Comentario: Solicitamos remitir el dictamen justificativo en la cual acredita el supuesto de excepción, al que se hace referencia el Dictamen Jurídico N°7143. |

**Respuesta:** Se adjunta Dictamen justificativo que acredita el supuesto de excepción.

| |
|---|
| Tema: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS |
| Sección: Formularios del PBC |
| Situación: Falta remisión de formularios editables para que sean completados por los oferentes |
| Descripción: Solicitamos la remisión de los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se adjuntan los formularios del Pliego de Bases y Condiciones en formato editable.

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

Director Administrativo
DGRRD - Mun. de Asunción

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| Sección: Condiciones Contractuales |
| Situación: No se contempla formula de reajuste |
| Descripción: Se solicita a la convocante indicar la fórmula y las condiciones que deben darse para la aplicación del reajuste al contrato., teniendo en cuenta que es un derecho del proveedor contemplado en la Ley de Contrataciones Públicas. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se indica la fórmula de reajuste y las condiciones para la aplicación del reajuste solicitado.

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| Sección: Condiciones Contractuales |
| Situación: Indicadores de cumplimiento |
| Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado. |
| Comentario: Se observa, la inclusión de un mes que ya se encuentra fenecido, al momento de la comunicación del proceso. |

**Respuesta:** Se adecua los indicadores de cumplimiento de contrato según fecha de apertura y plazo de ejecución.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Datos del SICP |
| Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta |
| Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se adecua fecha tope de consultas según normativa legal.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Falta documentaciones |
| Descripción: Falta acompañar los antecedentes tales como: notas, normativas, informes técnicos, fotos, artículos periodísticos, etc. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se adjunta antecedentes solicitados.

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

Lic. EDGAR F. ESTIGARRIBIA G.
Director Administrativo
DGRRD - Mun. de Asunción

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: No indica metodología utilizada en el dictamen de precio referencial |
| Descripción: En el Dictamen respectivo, no se observa la metodología a ser utilizada, a modo de ejemplo: precio más bajo, promedio, entre otros, se solicita subsanar. |
| Comentario: 7. Recordamos a la Convocante dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En este sentido, se deberá remitir los precios referenciales, documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia, así como la inclusión del Art. 4°, en donde se establece la aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia. |

**Respuesta:** Se ajusta las indicaciones sobre metodología utilizada de precio referencial.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Documentos con cantidades siendo contrato abierto |
| Descripción: Se observa que el documento posee cantidades definidas siendo que el proceso es un contrato abierto. |
| Comentario: Se observan discrepancias entre las documentaciones y lo indicado en el SICP y en el PBC, en unos puntos se indican que la modalidad de contrato abierto será aplicada por cantidades mínimas y máximas; sin embargo, en otros indican que será por montos mínimos y máximos, solicitamos realizar los ajustes que correspondan definiendo claramente si la modalidad a aplicar será o por montos o por cantidades. |

**Respuesta:** Se ajusta el PBC de acuerdo al proceso de contrato abierto.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Dictamen deficiente |
| Descripción: El Dictamen remitido no guarda relación con el proceso de referencia. |
| Comentario: Solicitamos remitir el dictamen justificativo en la cual acredita el supuesto de excepción, al que se hace referencia el Dictamen Jurídico N° 7144. |

**Respuesta:** Se remite Dictamen justificativo que acredita el supuesto de excepción.

| |
|---|
| Tema: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS |
| Sección: Formularios del PBC |
| Situación: Falta remisión de formularios editables para que sean completados por los oferentes |
| Descripción: Solicitamos la remisión de los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se adjuntan los formularios del Pliego de Bases y Condiciones en formato editable.

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

Lic. EDGAR F. ESTIGARRIBIA G.
Director Administrativo
DGRRD - Mun. de Asunción

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| Sección: Condiciones Contractuales |
| Situación: No se contempla formula de reajuste |
| Descripción: Se solicita a la convocante indicar la fórmula y las condiciones que deben darse para la aplicación del reajuste al contrato., teniendo en cuenta que es un derecho del proveedor contemplado en la Ley de Contrataciones Públicas. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se indica la fórmula de reajuste y las condiciones para la aplicación del reajuste solicitado.

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| Sección: Condiciones Contractuales |
| Situación: Indicadores de cumplimiento |
| Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado. |
| Comentario: Se observa, la inclusión de un mes que ya se encuentra fenecido, al momento de la comunicación del proceso. |

**Respuesta:** Se adecua los indicadores de cumplimiento de contrato según fecha de apertura y plazo de ejecución.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Datos del SICP |
| Situación: Sistema de Adjudicación por ítems en cuanto a productos nacionales |
| Descripción: Verificado el llamado, se observa que existen ítems/lotes los cuales son de producción nacional, motivo por el cual, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 4929/2016, se solicita la utilización del sistema de adjudicación por ítems o en su caso la presentación de la autorización del Ministerio de Industria y Comercio para la adopción de un sistema de adjudicación diferente. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se ajusta el sistema de adjudicación por Ítems.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Falta documentaciones |
| Descripción: Falta acompañar los antecedentes tales como: notas, normativas, informes técnicos, fotos, artículos periodísticos, etc. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se adjunta antecedentes solicitados.

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

Lic. EDGAR F. ESTIGARRIBIA G.
Director Administrativo
DGRRD - Mun. de Asunción

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: No indica metodología utilizada en el dictamen de precio referencial |
| Descripción: En el Dictamen respectivo, no se observa la metodología a ser utilizada, a modo de ejemplo: precio más bajo, promedio, entre otros, se solicita subsanar. |
| Comentario: Recordamos a la Convocante dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En este sentido, se deberá remitir los precios referenciales, documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia, así como la inclusión del Art. 4°, en donde se establece la aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia. |

**Respuesta:** Se ajusta las indicaciones sobre metodología utilizada de precio referencial.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Documentos con cantidades siendo contrato abierto |
| Descripción: Se observa que el documento posee cantidades definidas siendo que el proceso es un contrato abierto. |
| Comentario: Se observan discrepancias entre las documentaciones y lo indicado en el SICP y en el PBC, en unos puntos se indican que la modalidad de contrato abierto será aplicada por cantidades mínimas y máximas; sin embargo, en otros indican que será por montos mínimos y máximos, solicitamos realizar los ajustes que correspondan definiendo claramente si la modalidad a aplicar será o por montos o por cantidades. |

**Respuesta:** Se ajusta el PBC de acuerdo al proceso de contrato abierto.

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Dictamen deficiente |
| Descripción: El Dictamen remitido no guarda relación con el proceso de referencia. |
| Comentario: Solicitamos remitir el dictamen justificativo en la cual acredita el supuesto de excepción, al que se hace referencia el Dictamen Jurídico N° 7145. |

**Respuesta:** Se remite Dictamen justificativo que acredita el supuesto de excepción.

| |
|---|
| Tema: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS |
| Sección: Formularios del PBC |
| Situación: Falta remisión de formularios editables para que sean completados por los oferentes |
| Descripción: Solicitamos la remisión de los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran. |
| Comentario: |

**Respuesta:** Se adjuntan los formularios del Pliego de Bases y Condiciones en formato editable.

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Víctor Fragueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

Lic. EDGAR F. ESTIGARRIBIA G.
Director Administrativo
DGRRD - Mun. de Asunción